



derecho privativo de los propietarios que se sirven
de el opina que el Ayuntamiento debe separarse
e incurrir del conocimiento de este asunto por
componerse a los derechos particulares de dichos
propietarios: El Ayuntamiento acuerda una
unanimemente de conformidad con la comision en
todas sus partes

Seguidamente los señores Concejales D. Antonio Mar
co Rocamora y D. Gine Brito de Siquel me rindie
dos de la comision de caminos vecinales e ruanos

que se respon
ga por Jose
Lajara Navie
ros el camino opia de diez y seis de Octubre ultimo sobre in
de Murcia en frugion de Jose Lajara Navie en el camino de
la confronta
cion de la finca
de Salvador forma que escrito cuenta exponer Salvador San
chez y portante procede que por Jose Lajara Na
vies se responga a sus primitivos estado el cami
no referido previniendo la se destinde y anojone la
confrontacion de su finca con dicho camino colo
cando hitas y con presencia de la comision del it
yuntamiento y obligandolo en su caso a que presen
te titulos de pertenencia y en su caso se le despa
je del terreno correspondiente a dicho camino con
pago de gastos sin perjuicio de la penalidad a que
se haya hecho acreedor con arreglo a los bandos
de policia rural: el Ayuntamiento enterado
acuerda unanimemente de conformidad con el
informe de la comision

Y no habiendo mas de que votar se dio por ter
minado el acto firmando los señores que saben
de que yo el secretario interino certifico

Juan Rivera y Ant. Ruiz

José Miralles Antonio Ruiz

Antonio el Mar y J. Rom. Recamora

José Marco

Francisco Mellero

